

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**6724** *ORDEN de 10 de marzo de 1987 por la que se convocan a libre designación entre funcionarios, puestos vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia.*

Siendo necesaria la provisión con carácter urgente de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública

(«Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar a libre designación entre funcionarios, los referidos puestos cuyas características igualmente se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos, Madrid, 10 de marzo de 1987.-P. D. (Orden de 28 de marzo de 1982), el Director general de personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

### ANEXO QUE SE CITA

Puestos de trabajo	Número	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN EDUCATIVA</b> <i>Subdirección General de Educación Compensatoria</i> Jefe del Servicio de Seguimiento y Gestión de Programas.	1	26	413.268	Madrid.	A o B	Experiencia en Programación, Presupuestos, Estudios de costes y Contabilidad pública.
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS</b> <i>Centro de Proceso de Datos</i> Jefe de Área de Producción y Gestión Informática.	1	26	1.064.088	Madrid.	A	Experiencia en trabajos informáticos dentro de la Administración.
<b>DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN Y CIENCIA EN MADRID</b> <i>Subdirección de Programación</i> Jefe del Servicio de Estadística e Informática	1	26	413.268	Madrid.	A o B	

**6725** *RESOLUCION de 4 de marzo de 1987, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se anuncia puesto vacante en la Universidad Castellano-Manchega, Jefe de la Sección de Contabilidad y Presupuestos, nivel 24, dedicación exclusiva.*

Ilmo. Sr.: Vacante en la Universidad Castellano-Manchega el puesto de trabajo cuyas características se especifican en el anexo a la presente Resolución y siendo necesaria su provisión con carácter urgente.

Esta Secretaría de Estado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar a libre designación, entre funcionarios, el puesto de trabajo que se especifica en el citado anexo.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Superior (calle Serrano, 150, 3.º, Madrid).

En las solicitudes se expresarán debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 4 de marzo de 1987.-El Secretario de Estado, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

### ANEXO Puesto vacante

#### UNIVERSIDAD CASTELLANO-MANCHEGA

Puesto: Jefe de la Sección de Contabilidad y Presupuestos. Nivel: 24. Dedicación exclusiva. Localidad: Ciudad Real. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo B (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto). Titulación: La exigida en los Cuerpos de procedencia. Conocimientos específicos: Experiencia en SIOOP y Contabilidad Pública, Intervención y Fiscalización. Méritos a tener en cuenta: Pertenecer al Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Contabilidad y estar desempeñando en la actualidad funciones similares.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**6726** *RESOLUCION de 13 de marzo de 1987, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, determinados puestos de trabajo.*

Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en los anexos a la presente Resolución, y siendo necesaria su provisión,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b) y en la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; asimismo y de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.º de la Orden de 7 de junio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 7), por el que se regula la cobertura de los puestos en la Seguridad Social, ha tenido a bien convocar para proveer por el procedimiento de libre designación los puestos de trabajo que se relacionan en los anexos a la presente Resolución, a fin de que puedan solicitarlos aquellos funcionarios públicos interesados en desempeñarlos.

Las solicitudes acompañadas de curriculum vitae en el que se hará constar: a) Título académico; b) Puestos de trabajo desempeñados con anterioridad; c) Estudios y cursos realizados, así como otros méritos que se estimen oportunos, y dirigidas al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se remitirán en el plazo de quince días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al Centro que se especifica en cada uno de los anexos a la presente Resolución. Los solicitantes deberán presentar una solicitud por cada puesto de trabajo que aspiren a ocupar.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 13 de marzo de 1987.-P. D. (Orden de 15 de octubre de 1985), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.